



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: PROMULGACIÓN LEY 3306 - EX-2021-01405103- -NEU-DYAL#SGSP

LEY 3306

POR CUANTO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE**

LEY:

Artículo 1.º Se instituye el 19 de mayo como Día Provincial de la Donación de Leche Humana.

Artículo 2.º El Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace debe difundir los beneficios de la donación de leche humana.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de octubre de dos mil veintiuno.

Marcos G. Koopmann

Presidente

María Eugenia Ferraresso

Secretaria de Cámara

H. Legislatura del Neuquén

H. Legislatura del Neuquén

Registrada bajo número: 3306

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

